

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRICHES

En sesión extraordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 7 de febrero de 2013, se ha aprobado, con carácter inicial, el Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad de Carriches.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11 de 1999, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consultas en la Secretaría del Ayuntamiento de Carriches, sito en la plaza Villa de Carriches, número 1.

Carriches 11 de febrero de 2013.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.- 1634